



La Plata, 15 de septiembre de 2020.

JUSTICIA INCOMPLETA

El Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires sufre desde hace años un serio problema de vacantes en los cargos de magistradas y magistrados. Sin embargo esta situación, que no encuentra solución en el sistema de subrogancias, ha venido agravándose en los últimos años. Las razones son múltiples y convergentes. Estas son solamente algunas de ellas:

- Ausencia de un presupuesto autárquico del Poder Judicial.
- Recortes presupuestarios que produjeron un desfasaje con la inflación registrada en los últimos años.
- Falta de partidas presupuestarias para poner en marcha los cargos creados por ley.
- Acumulación de ternas sin resolver en el Poder Ejecutivo provincial.
- Magistrados con decreto de nombramiento que no pueden asumir por falta de presupuesto para poner en marcha el órgano para el que fueron designados.
- Lentificación del Consejo de la Magistratura, que comenzó a manifestarse en el año 2018 con la modificación de la ley que regula su funcionamiento, y que derivó en que, al día de hoy, se lleve más de un año sin votar ternas ni poner en marcha nuevos concursos (cuya duración estimada es de dos a tres años cada uno).
- Más de 100 cargos que han quedado vacantes recientemente y por los cuales el Ejecutivo aún no ha llamado a concurso.

Esa pluralidad de situaciones provoca dos grandes asimetrías:

- Entre los cargos creados por Ley Orgánica y los que realmente existen: más de 156 organismos que no se implementaron (ni se concursaron la mayoría de ellos).
- Las condiciones de los órganos que cuentan con una magistrada o magistrado como titular y los que no lo tienen, que actualmente superan los 600.

Algunos datos para ilustrar cómo afectan al sistema las vacantes señaladas:

- En la Justicia de Paz, a la fecha, se encuentran vacantes 20 cargos, que representan el 17% de la totalidad de los órganos en funcionamiento.
- En los Tribunales de Trabajo, a la fecha, se registran 42 vacantes de magistrados, sobre 69 tribunales en funcionamiento. Es decir que al menos la mitad de los tribunales no se encuentran integrados.
- Entre las y los agentes fiscales, a la fecha, se registran 120 vacantes.

Los elementos consignados muestran claramente que el sistema de justicia planificado por el legislador está alarmantemente lejos de lo previsto, lo que impacta de manera negativa en el derecho a la debida administración de justicia, que la Constitución Nacional le reconoce a la ciudadanía.

El esfuerzo de las y los funcionarios y magistrados, que ha sido reconocido unánimemente y que está reflejado las estadísticas de funcionamiento del Poder Judicial - incluso durante la pandemia - no alcanza evitar que, antes o después, se degrade la calidad del desempeño del sistema si no se soluciona el problema de las vacantes.

Por todo lo expuesto, el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires exhorta a las instituciones de los tres Poderes del Estado y del sistema de justicia arbitrar las medidas estructurales necesarias para detener este proceso de vaciamiento del Poder Judicial y garantizar a las ciudadanas y ciudadanos bonaerenses el acceso pleno a la administración de justicia.